

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

17937 *Resolución de 27 de octubre de 2010, de la Real Academia de Doctores de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

El Pleno de Académicos de Número de esta Real Corporación, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2010, acordó anunciar las siguientes vacantes de Académico de Número:

Sección de Ciencias Experimentales: Una vacante (Medalla núm. 65).

Sección de Arquitectura y Bellas Artes: Un vacante (Medalla núm. 49).

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número, dos de ellos, al menos, de la misma Sección de la vacante, acompañadas por el título de Doctor, con al menos diez años de antigüedad (artículos 3 y 5 del Reglamento), currículum vitae del candidato y relación de méritos. Se acompañará una declaración personal de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación se efectuará en la Secretaría de la Real Academia de Doctores de España, calle San Bernardo, 49, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—La Académica Secretaria General de la Real Academia de Doctores de España, Rosa Garcerán Piqueras.